

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se tramita el llamado a Concurso Público para la provisión de un cargo regular de **Jefe de Trabajos Prácticos** con dedicación **Simple** para la asignatura **Genética y Evolución (3er. Año)** de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales - Plan de Estudios 2006 - de la Escuela de Recursos Naturales que se dicta en Sede Central; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 45 la Escuela de Recursos Naturales solicita se instrumente el llamado a concurso para la cobertura regular del presente cargo e informa que el mismo se atenderá con cargo vacante de la citada Escuela y eleva la nómina de docentes en condiciones de integrar el Jurado.

Que a fs. 46 la Srta. Jefa del Dpto. Personal, Teonila Corimayo, informa que existe un cargo vacante de la misma índole comprendido en la planta aprobada por Res.CS N° 240/16 y deja aclarado que a partir de esta intervención dicho cargo queda registrado como "vacante en concurso" para la asignatura que se convoca en estos actuados.

Que este Cuerpo en su Reunión Ordinaria N° 06/17 del dieciséis de mayo último dispuso autorizar la presente convocatoria y procedió a realizar el sorteo para conformar el Jurado:

Titulares:

MSc. Mariana Inés Pocovi
MSc. Norma Graciela Collavino
Mgter. Guillermo Raúl Pratta

Suplentes:

Lic. Viviana Gabriela Broglia
Ing. Graciela Elisa Simón
Lic. María del Milagro Ísola
Lic. Graciela Beatriz Caruso

Que a fs. 49 el Director Gral Adm. Académico – Lic. Ricardo Raúl Pérez – observa que en el despacho de Consejo y Comisiones de fs. 48 figura como primer miembro titular la MSc. Mariana Inés Pocovi quien está impedida de actuar en tal carácter por lo establecido en el Art. 55° del Reglamento de Concursos para la Provisión de cargos Regulares de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares de Primera Categoría, aprobado por la Res. CS N° 661/88 y Modificatorias, pues es Consejera Directiva por el Estamento de Profesores Regulares.

Que a fs. 52 (vta) Secretaría Académica deriva las actuaciones al Consejo Directivo con el objeto de resolver sobre la constitución del Jurado.

Que a fs. 56 la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja: "Aprobar la eliminación de la MSc. Mariana Inés Pocovi, del jurado propuesto y proceder a su reordenamiento, por corresponder".

Que este Cuerpo en su Reunión Ordinaria N° 1-18 del veintisiete de febrero último aprobó el despacho de Comisión de Docencia y Disciplina de fs. 53 con las siguientes modificaciones:

. En el considerando donde dice: "...R-CS 661/88...", se debe agregar: "...y R-CS 031/17..."

. Donde dice: "Aprobar la eliminación de la MSc. Mariana Pocovi...", debe decir: "Aprobar la exclusión de la Dra. Mariana Pocovi..."

Que lo aprobado, queda redactado de la siguiente manera: "VISTO El llamado a concurso regular para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple para la asignatura Genética y Evolución carrera Ing. Rec. Naturales y Medio Ambiente, de la Sede Central. -----

Considerando: Que a fs. 49 y 52 (vuelta) se advierte que la MSc. Mariana Inés Pocovi, se halla impedida de actuar como

miembro titular del jurado según el art. 55 del Reglamento de Concurso para cubrir los cargos regulares de Jefe de Trabajos Prácticos, Auxiliares de 1ª categoría R-CS 661/88 y R-CS 031/17, por desempeñarse actualmente como consejera directiva.-----“
Esta Comisión aconseja: Aprobar la exclusión de la Dra. Mariana Inés Pocoví del jurado propuesto y proceder a su reordenamiento, por corresponder. -----“

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar el llamado a Concurso Público de antecedentes y oposición para la cobertura regular de un cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS** con dedicación **SIMPLE** para la asignatura **GENÉTICA Y EVOLUCIÓN (3er. Año)** de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales - Plan de Estudios 2006 - de la Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente que se dicta en la Facultad de Ciencias Naturales y con cargo a lo dispuesto por la Res. CS N° 661/88 y sus modificatorias, aprobatoria del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos Regulares de Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría de esta Universidad.

ARTICULO 2º.- Designar a los miembros del jurado y a los veedores que intervendrán en la presente convocatoria para la cobertura regular del cargo arriba mencionado, excluyendo de la nómina a la MSc. Mariana Inés Pocoví por los motivos expresados en el exordio y consecuentemente reordenar el Jurado teniendo en cuenta la RES.CD N° 087/02:

TITULARES

Lic. Viviana Gabriela BROGLIA
MSc. Norma Graciela COLLAVINO
Mgter. Guillermo Raúl PRATTA

SUPLENTES

Ing. Graciela Elisa SIMÓN
Lic. María del Milagro ÍSOLA
Lic. Graciela Beatriz CARUSO

VEEDORES:

Estamento de Profesores: Esp. Miriam Adriana BARBERA
Estamento de Auxiliares de la Docencia: Lic. Gabriela Elizabet VARGAS
Estamento de Estudiantes: Sr. Gabriel BENCI

ARTICULO 3º.- Indicar que la designación emergente de la presente convocatoria se atenderá con el cargo vacante de la misma índole comprendido en la planta aprobada por Res.CS N° 240/16.

ARTICULO 4º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia al Jurado, Veedores, a la Cátedra, a la Escuela de Recursos Naturales y siga a la Dirección G. A. Académica para su toma de razón y demás efectos.


Dra. Dora Ana DAVIES
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Alicia Matilde KIRSCHBAUM
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales